

MESA REDONDA: RETOS DE LA RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN



Mercedes Febrel Bordeje, Jefa de servicio de Salud en todas las políticas.
DG Salud Pública.

Patricia Hernández Bernal, ASAPME, Foro Aragonés del Paciente.

Saray Aparicio Juez, Coordinadora Escuela de Salud de Aragón.

Javier Gállego Diéguez, Jefe del servicio de Educación, Participación y
Derechos de los Pacientes.

¿QUIÉN FORMA PARTE DE LA ESCUELA DE SALUD?

Escuela
deSalud



Comisión permanente:

Integrada por representantes de las diferentes Direcciones Generales que forman parte del Departamento de Sanidad del departamento de sanidad, del Servicio Aragonés de Salud y el IACS.

- Plan de Salud de Aragón 2030
- Estrategias de salud
- Innovación, investigación y evidencia en salud.

Órgano de participación y multidisciplinar. Participan miembros designados por las asociaciones del ámbito de salud de Aragón.

Comité asesor

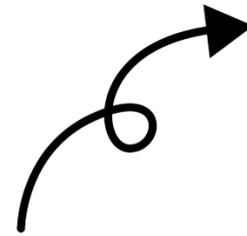
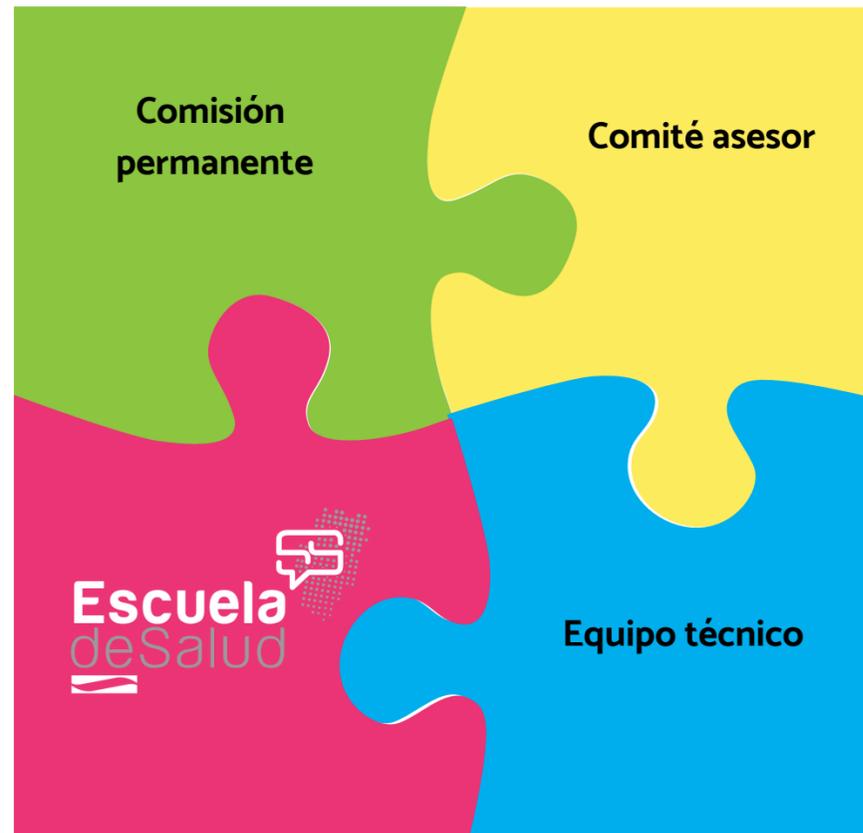
↓
Plan de la Escuela de Salud de Aragón



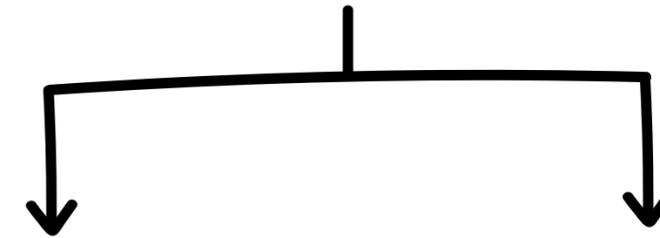
**Equipo
técnico**

Grupo multidisciplinar impulsor de las acciones de la escuela:

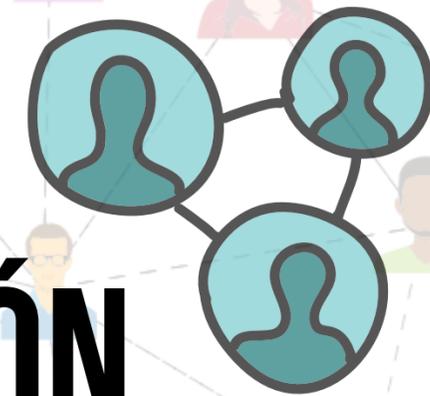
- Miembros de estrategias de salud.
- Profesionales de la salud.
- Apoyo documentalista.
- Apoyo digitalización.



Incrementar información, formación y habilidades de pacientes cuidadores y usuarios



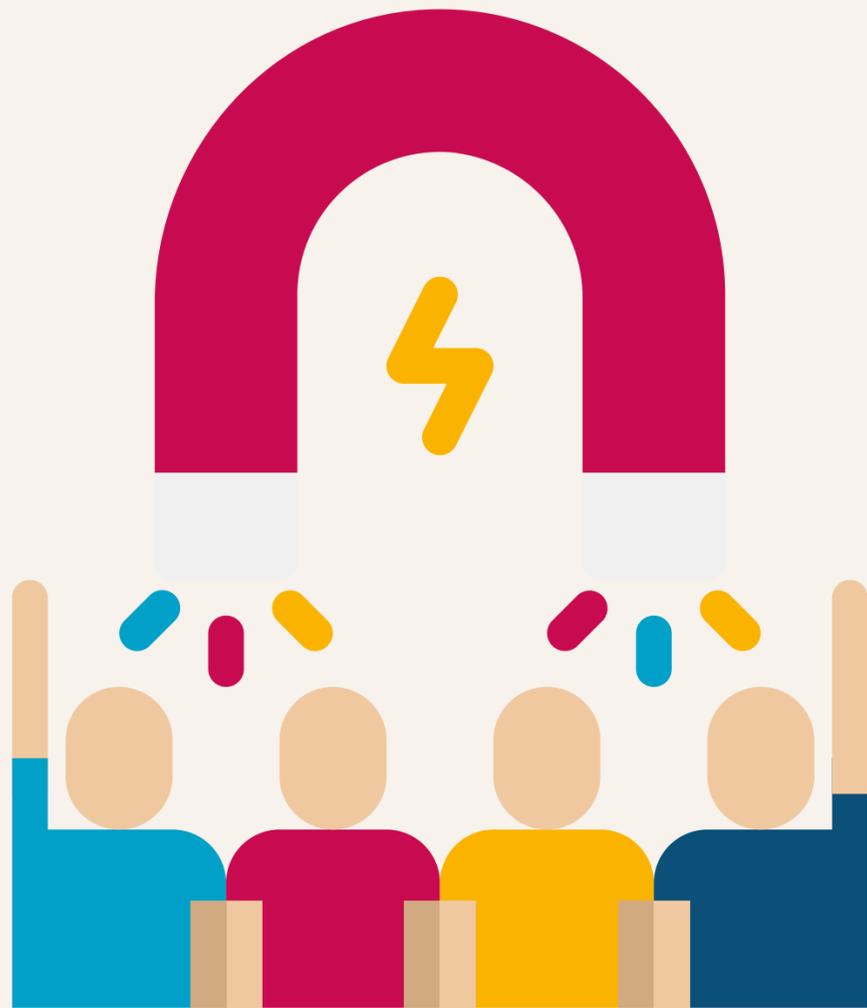
- Asociaciones de pacientes.
 - Entidades
 - S. Profesionales
 - S. Públicos
- Profesionales del sistema de salud
 - Profesionales entidades



RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN

ORDEN SAN/865/2023, de 27 de junio, por la que se crea la Red de la Escuela de Salud de Aragón

¿QUÉ ES LA RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN?



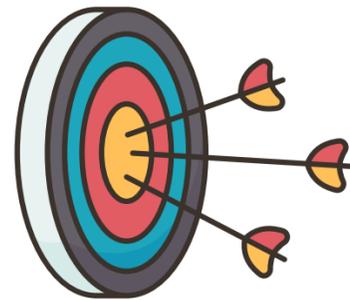
Instrumento:

- De gestión de conocimiento y la cooperación
- Entre entidades interesadas y el Sistema de Salud de Aragón
- Empoderamiento individual y comunitario
- La utilización adecuada de los servicios sanitarios y la gestión de la salud

Destinatarios:

- Pacientes,
- Personas cuidadoras,
- Personas usuarias del Sistema de Salud de Aragón
- Ciudadanía que integra la comunidad de salud donde se produce la interacción social.

OBJETIVOS



- Alfabetización en salud en Sistema de Salud de Aragón. Cooperación entre profesionales del sistema de salud, asociaciones de pacientes, ciudadanas y sociales y otras entidades interesadas.
- Reconocer y difundir el papel en la alfabetización en salud de pacientes, personas cuidadoras y familiares y ciudadanía de:
 - Asociaciones sanitarias y sociales.
 - Profesionales del sistema de salud
- Promover la constitución de una Comunidad de Práctica Profesional para favorecer la alfabetización.
- Identificar las fortalezas, necesidades y preferencias de alfabetización en salud y promover estrategias de co-diseño que tengan en cuenta la experiencia del paciente y de la ciudadanía . Mejorar las decisiones compartidas, la equidad en salud y la calidad de la atención sanitaria.
- Promover junto con la Escuela de Salud, recursos y herramientas que faciliten la capacidad de respuesta de alfabetización en salud del Sistema de Salud de Aragón.
- Intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento y apoyo a las buenas prácticas de educación del paciente, ayuda mutua y reciprocidad.
- Fomentar la innovación incorporando la experiencia del paciente
- Colaborar en formación de pacientes, personas con discapacidad y/o dependencia, personas cuidadoras y ciudadanía en general, así como elaborar recursos necesarios

MIEMBROS DE LA RED

- Organizaciones de pacientes, incluyendo a asociaciones y federaciones de pacientes y personas con discapacidad que realizan iniciativas de educación para pacientes y personas cuidadoras.
- Entidades sociales sin ánimo de lucro, que desarrollan proyectos de alfabetización en salud en colaboración con los servicios sanitarios.
- Sociedades científicas, Colegios y organizaciones profesionales vinculadas a la educación para la salud de pacientes, personas cuidadoras y ciudadanía.
- Centros y servicios públicos que desarrollan iniciativas de educación para la salud en el ámbito no reglado enfocado a la población mayor con la finalidad de mejorar la alfabetización en salud.
- La Comunidad de Práctica Profesional de la Escuela de Salud de Aragón que participa en el diseño y elaboración de recursos y herramientas de educación para la salud, para su utilización en el Sistema de Salud de Aragón.





CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA RED

Además la entidad:

- Potencia la autonomía en la gestión de la salud de pacientes, personas cuidadoras y ciudadanía con iniciativas de reciprocidad, ayuda mutua, educación entre iguales y alfabetización en salud, contando con un sistema de calidad y evaluación de los proyectos y actividades.
- Participa en actividades de comunicación y sensibilización comunitaria y ciudadana dirigidas al empoderamiento de pacientes, personas cuidadoras y ciudadanía, promoviendo la difusión de información de calidad
- Trayectoria de cooperación con los servicios sanitarios y otras entidades sin ánimo de lucro relacionadas con la salud.
- Experiencia de colaboración con la Escuela de Salud de Aragón, mediante estrategias formativas y de capacitación de pacientes y familiares, para favorecer bienestar del paciente y autogestión de enfermedad y la salud.

CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA RED

- Entidad realiza actividades continuadas de alfabetización en salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Declaración de la entidad de la voluntad para participar en la Red. Compromiso con:
 - Intercambio entre los miembros que pertenecen a la Red
 - Los valores y enfoques para la autonomía de pacientes
 - El decálogo de la Alianza de Salud Comunitaria

Las entidades que formamos parte de la **Alianza de Salud Comunitaria** nos comprometemos a trabajar:

- 1.- por el **bienestar y la salud de las comunidades,**
- 2.- fomentando las **intervenciones comunitarias en salud,**
- 3.- mediante mecanismos de **participación comunitaria,**
- 4.- con la implicación de los diferentes **agentes claves de la comunidad,**
- 5.- con una orientación hacia los **determinantes sociales de la salud,**
- 6.- teniendo en cuenta las **desigualdades sociales en salud,**
- 7.- con un enfoque de **equidad,**
- 8.- con una **mirada salutogénica,**
- 9.- desde procesos comunitarios que potencien propuestas de trabajo basadas en **activos de salud,**
- 10.- abogando por la puesta en marcha de **procesos comunitarios.**





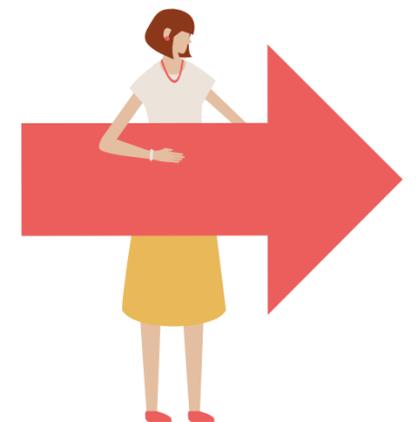
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LAS ENTIDADES

- Entidad que no desarrolla actividades continuadas de carácter presencial en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- No acreditación de la experiencia suficiente. Se debe demostrar una experiencia mínima de un año, en iniciativas de educación para la salud y alfabetización en salud, de forma continuada y con un nivel mínimo de calidad.
- Promoción de iniciativas de educación para la salud que no estén basadas en la evidencia disponible. d) Ausencia de trabajo colaborativo con la Escuela de Salud y los Servicios Sanitarios de atención primaria y hospitalaria.
- Creación de situaciones de duplicidad o interferencia que generen incoherencia de acciones con el trabajo en red dirigidas a los mismos colectivos.
- No asunción de los enfoques y valores de la Red. Falta de participación de pacientes, personas cuidadoras y destinatarios en el diseño, desarrollo y evaluación de las iniciativas.
- Existencia de conflictos de interés relacionados con las estrategias de salud y políticas de promoción de la salud.

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS ENTIDADES COMO MIEMBROS DE LA RED: SOLICITUD

- Las entidades podrán solicitar su acreditación para la integración en la Red en cualquier momento.
- La solicitud se realiza mediante la cumplimentación del modelo de solicitud (Anexo II de la Orden) que incluye un cuestionario de información sobre las iniciativas de la entidad.
- Se pueden adjuntar documentos complementarios de interés que acrediten el recorrido, trayectoria de la entidad, la experiencia y formación de los miembros del equipo de trabajo.
- Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Cuidados y Humanización.
- Presentación por medios electrónicos.

MODELO SOLICITUD



Anexo II: SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN LA RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN.

Datos de la Entidad:

Denominación:	
Tipo de entidad: (Elija una de los siguientes tipos) <input type="checkbox"/> Organización de pacientes, incluyendo a asociaciones y federaciones de pacientes y personas con discapacidad que realizan iniciativas de educación del paciente y persona cuidadora. <input type="checkbox"/> Entidades sociales sin ánimo de lucro, que desarrollan proyectos de alfabetización en salud en colaboración con los servicios sanitarios. <input type="checkbox"/> Sociedades y organizaciones profesionales vinculadas a la educación para la salud de pacientes, cuidadores y ciudadanos. <input type="checkbox"/> Centros y servicios públicos que desarrollan iniciativas de educación para la salud en el ámbito no reglado enfocado a la población mayor con la finalidad de mejorar la alfabetización en salud.	
Dirección:	
Responsable/ director de la entidad	
C.I.F.:	Tfno.:
Correo electrónico:	Fax:
Persona de contacto (si es diferente del responsable):	
Correo electrónico:	Tfno.:

Declaración de la entidad

La entidad declara su voluntad para participar en la Red, comprometiéndose a fomentar el intercambio entre los miembros, compartir los valores y enfoques para la autonomía de pacientes. La entidad asume el Decálogo de la Alianza de Salud Comunitaria y se compromete a trabajar por:

1. el bienestar y la salud de las comunidades,
2. fomentando las intervenciones comunitarias en salud,
3. mediante mecanismos de participación comunitaria,
4. con la implicación de los diferentes agentes claves de la comunidad,
5. con una orientación hacia los determinantes sociales de la salud,
6. teniendo en cuenta las desigualdades sociales en salud,
7. con un enfoque de equidad,
8. con una mirada salutogénica,
9. desde procesos comunitarios que potencien propuestas de trabajo basadas en activos de salud,
10. abogando por la puesta en marcha de procesos comunitarios.

Actuaciones de la entidad sobre Alfabetización en Salud:

<p>Ámbito de la Alfabetización en Salud (Especificar los aspectos o contenidos desarrollados)</p> <p><input type="checkbox"/> Mejora de la atención y autocuidados de enfermedades crónicas. Especificar enfermedad(es):</p> <p><input type="checkbox"/> Formación de pacientes activos.</p> <p><input type="checkbox"/> Formación de cuidadores.</p> <p><input type="checkbox"/> Fomento de decisiones compartidas y mejora de la comunicación con profesionales sanitarios.</p> <p><input type="checkbox"/> Seguridad del paciente.</p> <p><input type="checkbox"/> Prevención de la enfermedad. Especificar área:</p> <p><input type="checkbox"/> Promoción de la salud y determinantes de la salud. Especificar área:</p> <p><input type="checkbox"/> Salud en el ciclo de la vida y transiciones vitales.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros ámbitos (especificar):</p>
<p>Actividades que realiza la entidad (especificar iniciativas y proyectos de la entidad en relación a la alfabetización en salud: educación entre iguales; grupos de ayuda mutua, formación de pacientes activos y cuidadores; actuaciones de comunicación y sensibilización; formación de profesionales Se pueden adjuntar memorias e información complementaria sobre la trayectoria de la entidad).</p>
<p>Trayectoria de cooperación de la entidad</p> <p>- Con centros y servicios sanitarios:</p> <p>- Con otras entidades sociales sin ánimo de lucro:</p> <p>- Con la Escuela de Salud de Aragón:</p>

SOLICITA

La integración de la citada entidad en la Red de la Escuela de Salud de Aragón.

Documentación que se adjunta:

- Memoria del último año
- Otra documentación (especificar)

En a de de

Firma de la persona responsable

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS ENTIDADES COMO MIEMBROS DE LA RED: EVALUACIÓN



Presentación de solicitud

Valoración por la Comisión Permanente de la Escuela de Salud de Aragón. (Reunión semestral)

Solicitud a la entidad de documentación complementaria (si fuera necesario)

Acreditación por un periodo de tres años

Solicitud de renovación

RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN

Acuerdos de cooperación



ACUERDO DE COOPERACIÓN DE ENTIDADES CON CENTROS Y UNIDADES DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN



Para el desarrollo de la alfabetización en salud es necesario promover procesos de colaboración y co-diseño desde los servicios sanitarios con las entidades sanitarias y sociales.

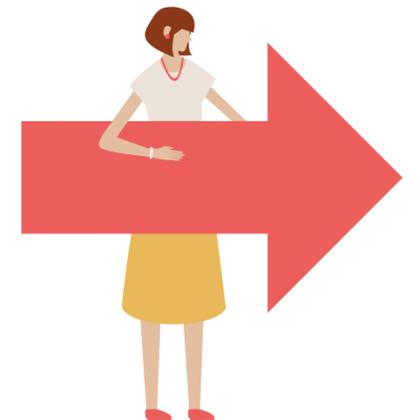
En el marco de la Red, las entidades que sean miembros de la Red podrán formalizar acuerdos de cooperación con centros y unidades del Sistema de Salud de Aragón, cuando no supongan compromiso económico, para realizar actuaciones conjuntas sobre:

TIPOS DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN



- Iniciativas de educación entre iguales y ayuda mutua con pacientes y personas cuidadoras.
- Procesos de recomendación formal de activos para la salud.
- Propuestas de mejora de la experiencia del paciente y de las decisiones compartidas en la atención sanitaria.
- Colaboraciones que mejoren la autonomía del paciente y la promoción de la autogestión y los autocuidados.

MODELO SOLICITUD



Anexo I: ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN

Justificación

De acuerdo con el artículo séptimo de la ORDEN ____ por la que se crea la Red la Escuela de Salud de Aragón, se establece este acuerdo de cooperación entre

El centro o servicio del Sistema de Salud de Aragón _____

y la Entidad integrada en la Red _____

con la finalidad de potenciar el desarrollo de la alfabetización en salud y mejorar la calidad de la atención sanitaria incorporando la experiencia del paciente se comprometen a desarrollar una serie de actuaciones de forma conjunta, sin que exista implicación económica entre las partes.

Objetivos

- Mejorar la calidad de la atención sanitaria dentro de las líneas de actuación de la estrategia de salud [especificar la estrategia de salud implicada y/o su relación con el Plan de Salud Aragón 2030] promoviendo procesos de colaboración y co-diseño para mejorar los resultados en salud.
- Promover el desarrollo de la alfabetización en salud mejorando la autonomía de pacientes, cuidadores y usuarios [definir destinatarios y zona geográfica] y la utilización adecuada de los servicios sanitarios.
- [Incorporar objetivos específicos según el aspecto abordado en el acuerdo].

Destinatarios

[Especificar al grupo destinatario de las actuaciones (pacientes, cuidadores, usuarios) y la implicación de los profesionales y otros colectivos].

Lugar de la intervención

[Especificar el nivel asistencial (centros y servicios implicados), la zona geográfica y la implicación de las entidades]

Actuaciones

Las actuaciones incluidas en este acuerdo están relacionadas con:

- Iniciativas de educación entre iguales y ayuda mutua con pacientes, cuidadores y usuarios.
- Procesos de recomendación formal de activos para la salud.
- Propuestas de mejora de la experiencia del paciente y de las decisiones compartidas en la atención sanitaria.
- Colaboraciones que mejoren la autonomía del paciente y la promoción de la autogestión y los autocuidados.
- [Otras iniciativas, especificar]



Compromisos de las partes

La entidad en relación con este acuerdo, se compromete a realizar las siguientes funciones y actividades:

- ...
- ...

El centro/Servicio Sanitario en relación con este acuerdo se compromete, a realizar las siguientes funciones y actividades:

- ...
- ...

Periodo de vigencia del acuerdo

Este acuerdo tendrá una duración de [especificar el tiempo]. Podrá ser renovado por un periodo igual si ambas partes están de acuerdo.

Seguimiento y evaluación

Para la coordinación de las actuaciones pueden implicarse diferentes profesionales, existiendo una comunicación continua entre el interlocutor del Servicio Sanitario _____ y el interlocutor de la entidad _____. Las actuaciones aquí contempladas se evaluarán al menos anualmente contando con las informaciones disponibles en Centro/Servicio Sanitario y la entidad implicada. El acuerdo de cooperación podrá ser rescindido por alguna de las partes, notificándolo con al menos un mes de antelación [especificar el periodo acordado].

Fecha y firma del acuerdo

Por parte del Centro/Servicio Sanitario:

Por parte de la Entidad:

Director/responsable del Centro Sanitario

Director/Responsable de la entidad

Visto bueno por el Departamento de Sanidad

Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios

SI QUIERES SABER MÁS:



15:30 - 16:45 h

Mesa de experiencias: Cooperación entre asociaciones de pacientes y servicios sanitarios.

- Asociación de apoyo al tratamiento de ansiedad y depresión en Aragón AFDA.
- Parkinson Aragón.
- Asociación familiares de pacientes con TCA ARBADA.
- Asociación de hemofilia Aragón y La Rioja. HEMOARALAR.

Modera: Mariela Sanz Artigas. Asesora técnica Dirección General Cuidados y Humanización.

RED DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN

COMUNIDAD DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN



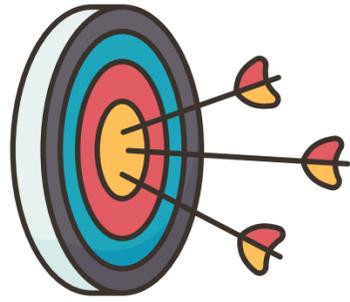
COMUNIDAD DE PRÁCTICA DE PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN.

La Comunidad de Práctica de profesionales de la Escuela de Salud de Aragón esta conformada por profesionales del Sistema de Salud de Aragón y de las entidades integradas en la red que, compartiendo un interés común por un tema en concreto, profundizan en el mismo intercambiando conocimientos y experiencia con el objetivo final de mejorar la autonomía del paciente y apoyar las iniciativas de educación del paciente.

La comunidad de práctica esta integrada en la Red y cuenta con las herramientas y el soporte de la Escuela de Salud.



OBJETIVOS:



- Identificar profesionales referentes con experiencia y formación en las diferentes áreas temáticas de salud consideradas de interés o priorizadas en el Plan de la Escuela de Salud.
- Establecer una red de profesionales que presten apoyo metodológico y conocimientos a la Red y la Escuela de Salud.
- Promover la colaboración y comunicación entre profesionales de diferentes niveles asistenciales para mejorar la capacidad de respuesta en alfabetización en salud del Sistema de Salud de Aragón.
- Identificar necesidades de información y educación de pacientes y personas cuidadoras en diversas áreas, identificar y seleccionar los materiales más pertinentes y en su caso elaborar recursos informativos y educativos. Estos recursos serán publicados para garantizar su acceso a toda la población y, a su vez, incorporados a un repositorio accesible a través de Historia Clínica Electrónica (HCE).
- Realizar la formación necesaria a profesionales implicados en la comunidad de práctica en referencia a la alfabetización sanitaria, la creación de contenido para pacientes, la creación y difusión de materiales audiovisuales y sobre las necesidades de formación que se detecten.
- Incentivar las iniciativas de educación del paciente de profesionales sanitarios, ofrecer el apoyo y difusión a través de la Escuela de Salud, promoviendo criterios de accesibilidad y calidad de los materiales informativos entregados a pacientes y estableciendo un diseño coherente y fácilmente reconocible por la población.

ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA:



- Identificación de las necesidades de información de pacientes y personas cuidadoras de acuerdo a la trayectoria del paciente por los servicios sanitarios.
- Mantener actualizada la información y recursos disponibles para la educación del paciente, personas cuidadoras y ciudadano en la web de Salud Informa.
- Apoyo al desarrollo o revisión de cursos formativos en modalidad presencial, no presencial y mixta, para diferentes perfiles: pacientes, profesionales y personas cuidadoras.
- Apoyar y compartir el desarrollo de iniciativas de mejora de la alfabetización en salud en el Sistema de Salud de Aragón.
- Establecimiento de grupos de trabajo multidisciplinar y multisectorial para la ejecución de iniciativas y proyectos educativos alineados con las Estrategias de Salud y el plan de la Escuela de Salud de Aragón.

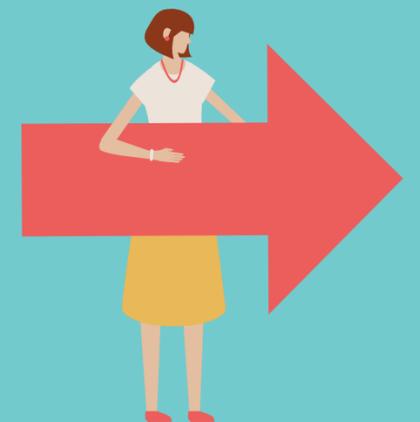


- Profesionales que trabajen en el Sistema de Salud de Aragón o profesionales de entidades adscritas a la red, con experiencia, formación y actitud proactiva e innovadora que manifiesten su voluntad de participar en el mismo.
- Se tendrá en cuenta la representatividad territorial y de todos los niveles asistenciales del Sistema de Salud de Aragón.

INCLUSIÓN A LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA

- Se tratará de una convocatoria abierta, las solicitudes serán presentadas a través de un formulario que se publicará en la web salud informa.
- Las solicitudes serán valoradas por el Equipo Técnico de la Escuela de Salud de Aragón y posteriormente se producirá el nombramiento por parte del Director General de Cuidados y Humanización.
- La duración de la situación como participante en la comunidad será durante un periodo mínimo de un año.

MODELO SOLICITUD



ANEXO III: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN

Datos del solicitante

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Categoría profesional:	Lugar de trabajo actual	

Perfil profesional

Indique el área/tema de interés dentro de la Comunidad de Práctica:

Temas de salud:

- **Enfermedades**
 - Ictus
 - EPOC
 - Diabetes
 - Paliativos
 - Cardiopatía Isquémica
 - Cronicidad
 - Cáncer
 - Otros:
- **Aspectos asistenciales**
 - Seguridad del paciente
 - Uso de servicios
 - Uso del medicamento
 - Otros:

Determinantes de salud:

- Alimentación
- Actividad física
- Alfabetización en salud
- Otros:

Etapas y transiciones vitales

- Infancia
- Final de la vida
- Migración
- Cuidadores
- Ancianos
- Embarazo y parto
- Otros:

Experiencia y formación dentro del área seleccionada:

Experiencia en educación al paciente:

Motivación para participar en la Comunidad de Práctica:

Si tiene alguna iniciativa que quiera impulsar a través de esta Comunidad de Práctica, resúmalala brevemente (Justificación, objetivos, participantes, metodología, actividades).

SOLICITA

Formar parte de la Comunidad de Práctica de la Escuela de Salud de Aragón.

Fecha:

Fdo.



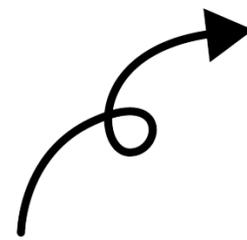
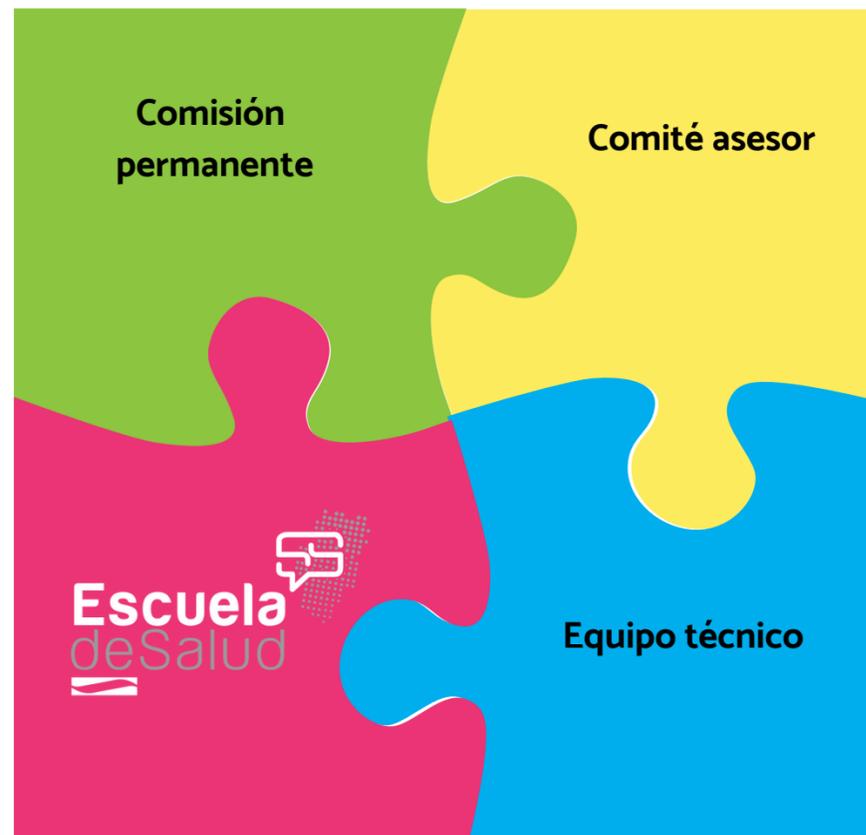
ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS

Se diferenciarán distintos niveles de participación según el grado de implicación y responsabilidad en la Comunidad de Práctica, distinguiéndose entre responsable y participante en la misma.

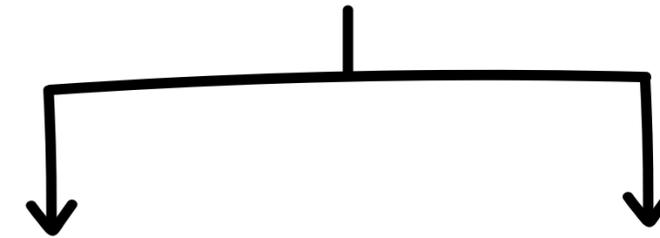
- Actividades del responsable del grupo de trabajo en comunidad de práctica: La persona responsable asumirá el liderazgo y la coordinación del grupo de trabajo.
- Actividades de la persona participante de área temática en la comunidad de práctica: Colaborará activamente en el desarrollo de las iniciativas y actividades que se implementen desde los grupos de trabajo.

La persona designada para la función de secretario del Comité Asesor de la Escuela de Salud realizará la coordinación y secretaría de la Comunidad de Práctica, apoyada por el Equipo Técnico de la Escuela de Salud.

La participación en la comunidad de práctica se constatará documentalmente, a cuyo efecto se emitirá anualmente una certificación por parte del Director General competente en materia de derechos de los Usuarios, indicando la dedicación del profesional del mismo.



Incrementar información, formación y habilidades de pacientes cuidadores y usuarios



- Asociaciones de pacientes.
- Entidades
- S. Profesionales
- S. Públicos

- Profesionales del sistema de salud
- Profesionales entidades





COMUNIDAD DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESCUELA DE SALUD DE ARAGÓN



MACRO →→

- ESTRATEGIAS DE SALUD
- CARTERA DE SERVICIOS
- GUÍAS/PROTOCOLOS/PLANES

MESO →→

- CRITERIOS COMUNES:
- PACIENTE ACTIVO. EDUCACIÓN ENTRE IGUALES
- EXPERIENCIA DEL PACIENTE
- DECISIONES COMPARTIDAS
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS SANITARIOS

MICRO →→

- ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES Y SERVICIOS SANITARIOS

MAHALO

Danke

Obrigado

Merci

Gracias

Arigato

Spasibo

DOBRO

